

Quillota, 26 de Abril de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.077/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°97/2023 de 11 de abril de 2023 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita autorizar devolución de dinero por la suma de **\$63.461 (sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos)**, a nombre de **Héctor Roberto Campos Fredes**, Cédula de Identidad N°**9.146.329-6**, con domicilio en Pasaje Río Cautín 871, Villa Jardines del Aconcagua, Quillota, celular 992287912. Se solicita hacer el depósito a la Cuenta Rut 9146329 del Banco Estado. Lo anterior debido a un error involuntario se le asignó el código SII SU132015420151, y le correspondía el código SII HB132006820154, en donde el valor de permiso de circulación es de \$69.459. Esta devolución corresponde a la placa patente GTLS41 KIA MOTORS MODELO SOUL EX 1.6;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2023/39 de abril de 2023 emitido por Administrativa de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de **\$63.461 (sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos)**, para realizar devolución a **Héctor Campos Fredes** por error de digitación de código SII para el pago de circulación de vehículo placa patente GTLS-41;
3. Ord. N°92/2023 de 30 de marzo de 2023, de Director de Tránsito y transporte Público a Jefe de Presupuesto, en que solicita Disponibilidad Presupuestaria;
4. Carta de Héctor Campos Fredes a Director de tránsito y Transporte Público, en que solicita devolución de dinero por cobro de permiso de circulación erróneo;
5. Comprobante de pago de permiso de circulación Serie AB N° 2894833;
6. Fotocopia de Cédula de Identidad de Héctor Roberto Campos Fredes Rut N°9.146.329-6;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Director de Tránsito y Transporte Público
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de **\$63.461 (sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos)**, a nombre de **Héctor Roberto Campos Fredes**, Cédula de Identidad N°**9.146.329-6**, con domicilio en Pasaje Río Cautín 871, Villa Jardines del Aconcagua, Quillota, celular 992287912.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el pago debe ser emitido en la Cuenta Rut N° 9146329 del Banco Estado a nombre del Titular.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y Director de Tránsito y Transporte Público Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Director de Tránsito y Transporte Público
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-